

**EL RETO DEL CONTADOR PÚBLICO EN COLOMBIA FRENTE AL
PROCESO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIC / NIIF**

FABIÁN ALFONSO MARTÍNEZ SERPA

**Ensayo como opción de grado
para optar por el título de Contador Público**

**Asesor Metodológico
Dr. Octavio Torres Benavides**



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Facultad de Estudios a Distancia
Programa de Contaduría Pública**

**Bogotá D.C
Septiembre de 2013**

Nota de aceptación del ensayo de grado titulado:

**El reto del Contador Público en Colombia frente al proceso de convergencia a las
NIC/NIIIF**

Presidente del jurado

El autor, certifica que el presente trabajo de grado, es de exclusiva autoría, no vulnera derechos de terceros, por lo tanto en caso de alguna reclamación o acción sobre derechos de autor, asume la responsabilidad correspondiente exonerando a la Universidad Militar Nueva Granada.

Autor: Fabián Alfonso Martínez Serpa

Código: d4100545

C.C: 19.874.799

Bogotá D.C. sept/2013

Contenido

	Pág.
Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
Justificación	7
Objetivos	8
Marco legal	9
Marco conceptual	11
Marco teórico	13
1. La implementación de las NIC y NIIF en Colombia, desde una perspectiva interdisciplinar.	13
2. El rol profesional del Contador Público en Colombia, frente al proceso de convergencia de NIC y NIIF	17
3. Perfil del Contador Público colombiano del siglo XXI frente a la implementación de NIC y NIIF	24
Conclusiones	28
Bibliografía	30

Resumen

Los cambios observados por la internacionalización de los negocios y las empresas, se constituyen en una oportunidad para la economía colombiana, no solo para generar nuevos ingresos, sino además para el desarrollo de la profesión contable. Un ejemplo claro de ello, es el caso de la aplicación de estrategias para la convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante NIC) e Información Financiera y Seguridad de la Información (en adelante NIIF); las cuales fueron promulgadas por el Gobierno Nacional a través de la Ley 1314 de 2009, con la idea de ajustarse desde la disciplina, a los requerimientos de la globalización e internacionalización.

El presente documento, plantea el reto del Contador Público, de la academia, la comunidad contable en general, las autoridades de control y el mismo Gobierno Nacional, la necesidad de adelantar la implementación, ya vigente, de las NIC y NIIF; así como las actividades de capacitación y desarrollo profesional para este propósito en todo el país.

Por ello, teniendo en cuenta los recientes cambios en materia contable y fiscal y los constantes procesos de transmisión de información entre y hacia las entidades de control, es necesario analizar como el Contador Público ve en esta oportunidad la posibilidad de ampliar su aporte al desarrollo empresarial. De allí que se discuta en este documento, el perfil del Contador Público y el carácter interdisciplinar de su labor, para la apropiación del conocimiento y aplicación en el proceso de convergencia en el que versa la Ley 1314, sobre las NIC y las NIIF.

Palabras Clave

Globalización, Contabilidad Creativa, Profesional Integro, Información Financiera, Normas y Estándares Internacionales, Ética, Conocimiento Disciplinar, Sistemas De Información, Contaduría Pública. NIC, NIIF, FASB, Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Abstract

This essay proposes to know the importance of globalization in the Colombian public accountant, as well as the training and their professional training to face new regulations, having new technologies that will facilitate the professional performance of the counter as a tool. In this rapidly changing globalized world; generates the challenge of deal among other 2009 law 1314 and changes in the NIC'S for the exploitation of innovations in the accounting department, also seeks to raise awareness on counters, to change the old ways in which not took into account as advisers; since he was only wanted for accounting information.

The constant changes by the regulations that are born nationwide in the accounting department, makes that the CPA should be more proactive in the profession to keep the great standards of quality in the work carried out, also have human qualities with their environment integrated as customers, employers, providers, among others. Take a progressive to analyze and act against international standards or frameworks vision and its impact in the future for decisions of the senior management and the most important thing will be to transform the accounting work, in our country because the information with financial purpose and not only compliance with the legal requirements will be handled as a result.

Key Words

Globalization, Creative accounting, Complete Professional, Financial Information, Rules and International standards, Ethics, Disciplinary Knowledge, Information Systems, Public Accounting. NIC, NIFF, FASB.

Introducción

El presente documento, describe los aspectos más relevantes sobre el reto del Contador Público en Colombia, frente al proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad NIC e Información Financiera NIIF y Seguridad de la Información, en el marco de la Ley 1314 de 2009. Ello se hace, teniendo en cuenta su estrecha relación con el mercado laboral y las exigencias en materia contable que surgen del proceso de globalización que se vive en la realidad actual.

Este marco, exige al Profesional de Contaduría Pública mayor competencia, lo cual se traduce en una mayor exigencia dentro de su formación profesional, para asumir los retos que le proponen las condiciones de su disciplina y el proceso de adaptación a la dinámica actual de la economía global.

Para este trabajo, se plantea la redefinición del perfil del Contador Público, toda vez que a partir de este proceso de redefinición, se acerca al reconocimiento de los nuevos estándares que exige la convergencia con NIC y NIIF. Desde luego pasando por el análisis de la situación actual, en la que aún se encuentra la presencia de empresarios que consideran al Contador Público como una necesidad para cumplir los requisitos que el Estado exige y no como un profesional fundamental para el crecimiento y desarrollo general de la organización.

Luego de ello, se aborda la relación del Contador Público con otras disciplinas, analizando de una manera reflexiva la evolución de la implementación de las NIC y NIIF de que habla en Colombia la Ley 1314 de 2009, buscando comprender la situación actual de éste profesional, frente a las leyes y decretos que rigen su desempeño profesional.

Finalmente, el análisis se refiere a los beneficios y ventajas que tiene en lo profesional, interdisciplinar y ético el Contador Público, la apropiación y la pertinencia de sus acciones frente a los retos de la convergencia NIC y NIIF, a propósito de la economía a nivel nacional e internacional.

Justificación

Para analizar los retos del Contador Público frente al proceso de convergencia con NIC y NIIF, que sugiere la Ley 1314 de 2009, se hace necesario analizar inicialmente la importancia que tiene éste profesional en el contexto de la economía colombiana, donde su gestión lo posiciona como un referente de calidad para controlar el desarrollo de los procesos atinentes a las organizaciones empresariales en los contextos nacional e internacional.

Del mismo modo, es necesario tener en cuenta la necesidad latente que se tiene en la profesión contable, por extender su campo de acción hacia la gestión más eficiente en los nuevos escenarios de la economía global, con profesionales que evidencien un conocimiento amplio, una formación ética, una visión crítica y la capacidad analítica para enfrentar los retos que sugiere el contexto de la globalización y la internacionalización de la economía colombiana.

En este sentido, es importante señalar que la apropiación eficiente de estrategias para enfrentar los retos que propone el proceso de convergencia con NIC y NIIF, permite al Contador Público colombiano, desafiar una posible desventaja para competir o desempeñarse profesional y laboralmente en otros países, en donde este proceso ya se encuentra implementado y sus profesionales cuentan con mayor experiencia en su apropiación.

Finalmente, a través de este documento se deja en consideración otro punto de vista o una percepción quienes consideran que este cambio no es relevante señalando un perfil de Contador Público limitado y lejano de contextos globales, procurando ofrecer otra concepción sobre el perfil de éste profesional para que trascienda de lo simple y lo tradicional de la disciplina, hacia un perfil profesional con mayor alcance, dotado de mayores capacidades y herramientas necesarias para desempeñarse tanto en el área disciplinar como en otras de nivel gerencial.

Objetivos

Objetivo General

Describir aspectos relevantes frente al reto del Contador Público en el proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC e Información Financiera NIIF y Seguridad de la Información en Colombia.

Objetivos Específicos

1. Dar a conocer la evolución de la implementación de las NIC y NIIF en Colombia, desde una perspectiva interdisciplinar.
2. Describir el rol profesional del Contador Público en Colombia, frente al proceso de convergencia de NIC y NIIF.
3. Presentar el perfil del Contador Público colombiano del siglo XXI frente a la implementación de NIC y NIIF

Marco legal

A continuación se enuncian, las leyes y decretos relacionados con el proceso de implementación de la convergencia de NIC y NIIF, como proceso de internacionalización en Colombia; de la cual se ha venido hablando desde los años 80s y que a la fecha han consolidado un marco legislativo amplio para su comprensión y aplicación.

Este marco se inicia con la promulgación del Decreto 2160 de 1.986, por el cual se reglamenta la contabilidad mercantil y se expiden las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. Este Decreto, ya contempla directrices basadas en normas internacionales.

Luego de éste, aparece en el marco legislativo la Ley 43 de 1990, Estatuto del contador, pronunciamiento, disposiciones y orientaciones profesionales del Consejo Técnico de Contaduría Pública. En esta Ley, se perfila el rol del Contador Público y requerimientos de formación profesional, de los cuales se infiere la internacionalización y la obligatoriedad de la aplicación de las diferentes normas que versan sobre la economía nacional y global.

Continúa con la promulgación de la Constitución Política de Colombia en 1991, donde se hace referencia al contexto contable nacional y se cimentan las bases para la creación del Consejo Técnico de Contaduría Pública, con el Decreto 2649 de 1.993 por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que deben ser aplicados por todas las personas que de acuerdo con la ley que estén obligadas a llevar contabilidad.

Del mismo modo, en secuencia surge la Ley 1116 de 2.006 que tiene por objeto la protección del crédito y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial, siempre bajo el criterio de agregación de valor. De esta se puede inferir la necesidad de ajustarse a requerimientos nacionales e internacionales como valor agregado.

Finalmente y en forma específica, se promulga la Ley 1314 de 2.009, denominada Ley de Convergencia Contable, en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Marco Conceptual

1. **Globalización:** La globalización es un proceso de interacción e integración entre la gente, las empresas y los gobiernos de diferentes naciones, la inversión en el ámbito internacional, el cual cuenta con el respaldo de las tecnologías de información. Este proceso produce efectos en el medio ambiente, la cultura, los sistemas políticos, el desarrollo y la prosperidad económica, al igual que en el bienestar físico de los seres humanos que conforman las sociedades de todo el mundo. (York, 2013)
2. **Contabilidad Creativa:** La contabilidad creativa consiste fundamentalmente en aprovechar los vacíos de la normativa legal en cuanto a las diferentes posibilidades de elección con el propósito de transformar la información contable que se presentan en los estados financieros de las empresas. (Espina, 2008)
3. **Información Financiera:** La información financiera es la comunicación de sucesos relacionados con la obtención y aplicación de recursos materiales expresados en unidades monetarias. Dicha información, para comunicar objetivamente lo ocurrido en el ejercicio financiero. (Jara, 2012)
4. **Ética:** se relaciona con el estudio de la moral y de la acción humana. El concepto proviene del término griego ethikos, que significa “carácter”, una declaración moral que elabora afirmaciones y define lo que es bueno, malo, obligatorio, permitido, etc. en lo referente a una acción o a una decisión. (Sierra, 2000)
5. **Sistemas De Información:** es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una empresa o negocio. El recurso humano que interactúa con el Sistema de Información, el cual está formado por las personas que utilizan el sistema. (Peralta, 2012)

6. **Contaduría Pública:** Es una profesión cuya responsabilidad es el manejo de los sistemas de información en las organizaciones para soportar el proceso de toma de decisiones empresariales y asegurarle a la sociedad que la información económica presentada por las empresas es real, se acoge a la regulación contable Colombiana y presenta fidedignamente la situación económica-financiera de la empresa. (Plan Único de Cuentas)

7. **Consejo Técnico de la Contaduría Pública:** El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un organismo permanente, encargado de la orientación técnica-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país. (Cuentas, Plan Único de Cuentas, 2012)

8. **Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera:** también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standard), son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable, ya que en ellas la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo. (Wikipedia, 2012)

Marco teórico

1. La implementación de las NIC y NIIF en Colombia, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Sin lugar a dudas, esta es una profesión independiente y a la vez complementaria de otras; en ella los profesionales tienen un mayor campo de acción para desarrollar su trabajo extendiéndose y diversificándose de acuerdo al entorno del país y a las necesidades contables, muestra de ello es que las siguientes carreras tienen una relación simbiótica y complementaria con la Contaduría se encuentran:

La Administración: Como ciencia social, persigue a través del proceso de planificación, organización, dirección y control, que la empresa obtenga el uso óptimo de sus recursos, para tal efecto requiere de la contabilidad, pues a través de ella puede conseguir toda la información financiera necesaria, susceptible de análisis, que permita a Directivos y Administradores tomar las mejores decisiones

El Derecho: Ofrece todo el marco legal normativo que regula a una entidad económica, circunscribiéndola en el cumplimiento de las leyes fiscales, laborales, comerciales, financieras, entre otras, necesarias para darle una existencia y un comportamiento legal a cualquier organización. En este sentido la Contaduría Pública ofrece la cuantificación del cumplimiento de estas normas, así como el control de esta información para su fundamentación histórica y para su posterior consulta

La Economía: Estudia los satisfactores que conforman la riqueza de un país y se refleja en los resultados contables. A través de la contabilidad se permite la medición de la satisfacción de tales necesidades, logrando tener el control de la información financiera y asociarla a los objetivos perseguidos por esta área del saber humano.

Las Finanzas: Estudian la óptima obtención y aplicación de recursos en una entidad económica, buscando la mayor eficacia en la utilización de los materiales destinados para la operación o prestación de su objeto social. Con la parte contable se genera el cumplimiento de leyes y normas establecidas, entregando la fundamentación del resultado final.

Lo Fiscal: Estudia la relación existente entre una entidad económica y el Estado, se encarga principalmente del pago de impuestos lo que se refleja en un resultado contable aplicado en los cambios de reforma tributaria que genere el estado y que sean aplicados en la Contaduría Pública.

La Informática: Estudia el diseño e implementación de sistemas de información contable y financiera en general que sirve como soporte en los resultados contables para el análisis en la toma de decisiones de la entidad.

Es por eso que la imagen del Contador Público, en términos de Alberto (2010) se ve fortalecida y en un continuo crecimiento personal, profesional y ético, en función del comportamiento del sujeto responsable de sus actos, consiente y reflexivo de su papel en la sociedad y de la importancia de un desempeño eficiente de su labor profesional, con valores y compromisos naturales de servicio. En cuanto al aspecto profesional, cabe resaltar la importancia que sobre este desempeño tiene el manejo de herramientas, especialmente tecnológicas, mecanismos, conceptos y prácticas que permitan ofrecer garantías de su buen desempeño, a fin de llevar la contabilidad a un nivel óptimo de entendimiento según las necesidades de los diferentes usuarios y las necesidades del entorno en que se desarrollan; permitiendo influir de manera acertada en la toma de decisiones de cualquier índole.

Por tal motivo debido a las necesidades de los usuarios, y cambios normativos del entorno; la Contaduría Pública ha tenido que renovar y cambiar su estrategias y modus operandi para entrar a un nuevo mundo y a un nuevo concepto de acuerdo a las exigencias internacionales y a los avances económicos, especialmente en cuanto a normas contables de control financiero; conociéndolas y aplicándolas de tal forma que permitan mantener un control adecuado de la información contable y financiera según lo expuesto por esta normatividad, todo ello ha contribuido a que la labor del Contador Público evolucione y deje de ser simple tenedor de libros, logrando con ello una posición esencial dentro de la organización, constituyéndose actualmente en una fuente permanente de consulta e información empresarial.

Este perfil de la Contaduría y su carácter interdisciplinario, resultan claves para entender que para abordar el contexto de la evolución de la convergencia con NIC y NIIF, en relación con lo propuesto en la Ley 1314 de 2009, se hace necesaria la comprensión de que el mundo empresarial de las últimas tres décadas, ha sufrido un constante cambio en lo económico, político y social, por tal razón cada vez existe una mayor interrelación económica entre los países, como resultado hay diversidad de criterios en cuanto al uso de información en que se expresan las relaciones comerciales. Es así como la normativa contable y financiera ha experimentado cambios con el fin de ajustarse a la dinámica de la globalización de los negocios, para no quedarse rezagada.

Por su parte, Colombia no ha sido ajeno a esta convergencia, por lo que ha tratado de implementar un conjunto de normas que le permitirán estar al mismo nivel de los países más desarrollados en cuanto a la preparación de información contable y financiera, con las que podrá unificar y hacer que la información emitida por las empresas en Colombia sea entendida por el contexto económico y empresarial en todo el globo terráqueo.

En este sentido, es importante destacar que el tema de NIC y NIIF, ha sido objeto de estudio profundo de la disciplina contable y las autoridades económicas a nivel global desde hace ya varios años. En Colombia por ejemplo, anterior a la Ley 1314, se presentaron, el Decreto 2649 de 1.993 y el Decreto 2160 de 1.986, donde ya se podía vislumbrar el carácter internacional de la labor contable y algunas de sus implicaciones dentro de la labor del Contador Público y la legislación posterior.

Por otro lado, la influencia extranjera en las directrices normativas y en la profesión misma, se sintió con mayor rigor cuando en la década de los noventa el recién creado Consejo Técnico de la Contaduría Pública, fue compuesto por varios profesionales en contaduría dedicados al estudio y la traducción de normativas extranjeras y las incorporaron en lo que se conoce como Pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2.007).

Posteriormente, finalizando la década de los 90s, la Superintendencia de Sociedades dio el primer paso hacia la legislación con que hoy se cuenta, con la promoción de un

proyecto de Ley de intervención económica, que a la postre sería recogido por el Decreto 2649 de 1993, en el que se adoptaba las normas internacionales de contabilidad, auditoría, educación contable, gobierno corporativo, ética profesional y se creaban distintos tipos de contadores.

De acuerdo con Cubides (2.009), el mundo comenzó, a finales de la década de los 90s a conocer el desmoronamiento de grandes empresas de venta de bienes y servicios, que amparadas en las normas internacionales de contabilidad de origen norteamericano (las normas US - GAAP) generaron la contabilidad “creativa” y el resultado fue una nueva crisis financiera. El impulso en el país norteamericano a una ley que modificara la estructura de auditoría y la mirada del Estado frente a la profesión, como lo es la Ley Sarbanes – Oxley (conocida como Ley SOX), influyó para que el proyecto en Colombia perdiera piso político y los profesionales que buscaban la internacionalización analizaran otras estrategias diferente a la de cambiar todo.

El tema había sido congelado, pero nuevamente, otra ley para rescatar empresas con carácter definitivo, introdujo el tema en el artículo 122 de la Ley 1116 de 2.006 y es así, como parte de una estrategia se inicia con el tema de nuevas formas societarias en la que no se requiera de la revisoría fiscal. Surge en el año 2.006, en la palestra legislativa y que culminaría con la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2.008 que crea las Sociedades por Acciones Simplificadas y, casi simultáneamente, se presenta un proyecto de ley de solo cuatro artículos en el que se plantea que Colombia adopte las normas internacionales de contabilidad, presentado por el Representante a la Cámara Simón Gaviria, al que se realizaron varios aportes desde distintos puntos de vista y finalmente se obtuvo la Ley 1314 de 2.009 que se ha denominado Ley de “Convergencia Contable”.

La evolución de la Contabilidad a nivel nacional se ha dado gracias a los cambios presentados por el sistema económico colombiano, generados debido a las necesidades de la nueva información para los usuarios. Son entonces lo político y lo social, los factores que condicionan constantemente el desarrollo de las disciplinas y en el caso colombiano el de la disciplina contable.

Entonces, el proceso evolutivo de internacionalización del sistema contable colombiano se da gracias a los deseos del país por cambios en la política económica, con el objetivo de lograr una mayor participación en la economía mundial, lo cual es ahora un proceso sin reversa, que exige un fortalecimiento de las fuerzas productivas y una modernización de los sistemas de información.

Por supuesto, la Contabilidad en los procesos de internacionalización, juega un papel bastante importante, por lo cual a partir de ésta se obtiene el conocimiento necesario para controlar los recursos de un determinado ente y debe además experimentar las transformaciones necesarias de acuerdo a las exigencias y desarrollos que se van dando en estos procesos de progreso de la economía.

Lóndoño (2011), indica que se pueden relacionar las transformaciones de la disciplina contable por medio de la internacionalización de los estándares contables en la presentación de la información económica de una empresa. Para la aplicación de estas normas, la Contaduría General de la Nación (2010), ha materializado su interés en proyectos de investigación y otros, que profundizan en las diferencias de las normas, permitiendo realizar las modificaciones pertinentes y lograr la armonización de los requisitos del sistema contable colombiano.

2. El rol profesional del Contador Público en Colombia, frente al proceso de convergencia de NIC y NIIF

Para establecer el rol profesional del Contador Público en Colombia, se hace necesario tener base en una ética inspirada en la dignidad de la persona, que conduzca a consensos que sean operativos en el ámbito económico, político y social, consensos que salvaguarden los derechos fundamentales de la persona y defiendan el bien común. Este debe ser el marco ético en el ejercicio profesional del Contador Público para optimizar su desempeño.

Como ha mencionado Laguna (2.007) el Contador Público en el desarrollo de su importante labor ofrece como pilar organizacional la asesoría y el análisis de la información a su cargo para que se tomen las mejores decisiones posibles por parte de Directivos, Empresarios, Líderes Políticos, Gobernantes, entre otros. generando “El efecto Pigmalión”, en su labor invaluable, obrando como revisor fiscal, auditor, asesor, consultor, debe aportar en gran medida sus conocimientos y experticia para el desarrollo y el mejoramiento de la economía de las empresas, su función es real y complementaria a la de los administradores, la necesidad de una figura contable en una organización es indiscutible, y es a los contadores públicos a quienes les compete, encargarse de reposicionar nuestra función, fortaleciendo los niveles de confianza y credibilidad, los cuales a través de los informes de una u otra forma se muestran como resultado tangible ante las empresas y el compromiso social aceptado.

Desde luego, la labor del Contador Público, como poseedor de conocimientos disciplinares y que no es sólo una obligación legal, sino toda una vida que garantiza niveles adecuados de confianza a la sociedad, que vela por los intereses económicos de la comunidad, cada día es de mayor relevancia porque está sujeta a la calidad y oportunidad de la información que suministra y la vez que implica dedicación, consulta, capacitación permanente, credibilidad y sobre todo apropiarse de sus ideales haciendo que estos sean parte de su ser, con ideas ciertas, maneras, concepciones y prácticas que lo caracterizan.

Partiendo de este principio se debe entender que el contador es la persona con mayor preparación dentro de una empresa, esto así porque el contador en cualquier momento puede ocupar diferentes posiciones en la empresa, como es: Contador, Auditor, Administrador, Encargado de compras, Gerente de ventas, en fin, toda una gama de servicios puede asumir.

Por lo general, teniendo el Contador Público estas cualidades, se entiende que es el asesor ideal para cualquier empresa. En el área impositiva quien mejor que este para manejar estos asuntos tan delicados. En el campo laboral el Contador Público domina estas leyes sin ser abogado, y en el campo de la seguridad social, quien más que el

contador. Una de las funciones básicas del contador es tratar que las empresas cumplan con el logro de los objetivos más profundos, que son custodiar e invertir el total de valores de una empresa, a mantener los sistemas de información adecuados para el control de los activos y operaciones de esa empresa, y a proteger el capital invertido.

El simple hecho de optar un título que indique el conocimiento y la competencia en el área de contabilidad tenga el título en contabilidad, no significa que puede ser asesor de una empresa. El Contador Público debe reunir determinados requisitos y características peculiares, como: experiencia en el campo profesional y conocimiento de la disciplina administrativa contable, fiscales, legales, de manejo personal, producción y mercadotecnia, al grado que les permitan enfrentarse y resolver con diligencia los múltiples problemas que se le presenten en el desempeño de su trabajo, no porque sea el responsable directo de todas y cada una de aquellas funciones, sino porque debe estar preparado a fin de ayudar a que las mismas se realicen eficientemente.

De ahí que sea necesario señalar la necesidad y acaso obligación que tiene este profesional, no solo de mantener, sino de acrecentar día a día sus conocimientos mediante la practica constante del estudio, lo que lo mantendrá siempre enterado de los últimos adelantos y cambios en las materias propias de su campo de acción, con lo cual se encontrara más capacitado para desarrollar en forma eficaz y diligente sus labores.

El cambio en el entorno de negocios actual no tiene precedente, esto ha ido forzando a las organizaciones a cuestionar la forma en la que operan. Secundariamente, los consumidores se vuelven más sofisticados y exigentes, los accionistas demandan retornos más altos y rápidos, en un entorno renovado. Ante este panorama existe una inaplazable necesidad de desarrollar estrategias precisas que aseguren no sólo la competitividad de las organizaciones, sino también el crecimiento y continuidad en las empresas.

En este contexto, los contadores no pueden limitar su actividad a la de proveer información a quienes toman decisiones, sino que es necesario que opinen y tengan una

visión mucho más integral de los que es una organización para participar de las decisiones estratégicas de la administración y, sobre todo, del valor de ser socialmente responsables, evaluando el impacto de cada decisión de la empresa. No tener en cuenta este principio, implicaría que se tomen decisiones en las que no se ve lo más importante: el capital humano y la sociedad en general.

La profesión como oficio se podría afirmar que es una actividad pública y socialmente útil, cuya remuneración constituye el justo pago al conocimiento y ejercicio profesional contable, sobre todo si se tiene en cuenta el grado de responsabilidad que el desarrollo de esta profesión implica ante terceros y ante el Estado, pues de presentarse inconvenientes de tipo legal relacionados con el incumplimiento de normas, el Contador Público deberá responder disciplinaria, penal y pecuniariamente por la omisión o extralimitación de sus actos.

En cuanto a su responsabilidad social, la Contaduría requiere de integridad, rectitud y honestidad necesarias para no caer en presiones sociales o laborales que empujen al Contador Público a realizar actos indebidos evitando así el mal estímulo que proviene de una sociedad en algunas áreas corrupta, con ansias de poder, que buscan hacerle “el quite” al cumplimiento de la norma o que yendo incluso más allá se valen de ella para cumplirla según su interés y conveniencia sin importar los perjuicios individuales o daños colaterales que causan a particulares o gente del común, razón por la cual para estos días en la imagen del Contador Público Colombiano es mucho más importante su ética profesional que le impida realizar actos en contra de la normatividad, que el conocimiento mismo de ésta, ya que si el Contador Público reduce su ética profesional a lo que está socialmente aceptado, tendrá vía libre para esta clase de indelicadezas, por eso la ética no se puede reducir a la dimensión puramente sociológica.

Ahora bien, de acuerdo con Gómez (2.009), es claro que la disciplina que fundamenta el desempeño de la profesión contable es la contabilidad, pues es la fuente primordial de información financiera, es el lenguaje de los negocios por la cual facilita la planificación macro y micro económica, promueve la creación y colocación eficiente de capitales, genera la confianza entre inversionistas y ahorradores, hace posible el correcto

funcionamiento de las instituciones y unidades económicas, impulsa el desarrollo de los mercados capitales y constituye el motor de la actividad económica, fomentando el empleo racional de los recursos existentes en un país.

Por su parte, Quintero (2.004), señala como básico un conocimiento disciplinar que le permita al profesional establecer los límites de la representación contable y comprender que tipos de problemas son del ámbito contable, sin querer decir que esto sea fácil, pues entre los investigadores (Lemos, 2004; Bryer, 2006; Vickrey, 1970) se parte de la premisa que la contabilidad debe representar los intercambios que se dan en la naturaleza, materiales e inmateriales, en este sentido se plantean problemas relacionados con la representación ambiental, social, cultural y las posturas desde la medición contable, entre otras, las cuales, se plantean sin preguntarse en primera instancia si la contabilidad es una disciplina de la medición, del ambiente, de lo social, del control, entre otros.

Sin embargo, señala el autor, el conocimiento de las reflexiones contables que se han realizado a nivel de investigación en Colombia y a nivel internacional permitirá a los profesionales de la Contaduría Pública un planteamiento de problemas acordes con la naturaleza de la contabilidad y sus elementos conceptuales. Ello es clave al momento de señalar la estandarización internacional, en procesos como el propuesto en el marco de la Ley 1314 de 2009 sobre convergencia con NIC y NIIF.

Por su parte Quirós (2010), desde la Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos, expone que tanto la Contabilidad como una disciplina de carácter social y la Contaduría Pública como profesión, requieren preguntarse permanentemente acerca de su sentido en la sociedad y sus constantes desafíos. El contexto actual nos muestra que el proceso de convergencia se fundamenta en los estándares y normas contables originado en la ley 1314 de 2009.

Por otro lado la Doctora Norma Serge de Escolar, Decana de la facultad de Contaduría Pública de la Universidad del Atlántico, observa que la profesión para el siglo XXI se proyecta en un alto grado de complejidad tanto a nivel nacional como internacional. Se proyecta como una de las carreras más complejas abarcando aspectos multifacéticos y

dándole la importancia humanística que se requiere, por tal motivo las facultades de contaduría del país incluyendo la nuestra, están proyectando programas uniformes y en conjunto con los gremios de Contaduría Pública y se están modificando los currículos, haciendo énfasis en los planes del futuro que estarán basados en la investigación e implementación de las nuevas reglamentaciones contables, ya que si se profundiza en este aspecto se busca más competitividad para alcanzar el éxito profesional como Contador Público.

Por ello, el rol de un Contador Público, según Chavarro (2007), para el nuevo siglo debe ser muy diferente a aquel profesional que se ha encasillado en esquemas obsoletos. El profesional debe estar con alto grado de profesionalismo humano, cultural y social con capacidad de investigar y de aceptar los retos científicos, económicos y culturales que demande la sociedad a la cual ha de servir.; además exige un alto nivel de comprensión y entendimiento interpretando aplicado a los diferentes saberes, a fin de darle valor agregado a su desempeño dentro de una organización.

Debe ser un profesional creativo, proponente de alternativas y soluciones a los problemas que se le presenten, que este en capacidad de trabajar en equipo y visualizar el futuro de la organización que este a su cargo, que sea líder en sus ideas, que sea creativo, que conozca una segunda lengua.

Por otro lado, la exigencia integral que tiene el Contador Público Colombiano, se encuentra una variable preponderante en ella y es la necesidad de acoplarse a la internacionalización del conocimiento, para el caso de Colombia, la promulgación de la Ley 1314 de 2009, que establece el marco conceptual que debe seguirse para la convergencia hacia las normas internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información con la aceptación mundial a través del cumplimiento de estándares internacionales.

El anterior contexto se desprende de la globalización explicada por el portal gerencie.com, como la tendencia de los mercados y empresas con la necesidad de extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales,

proveniente de un fenómeno radical amplio que se precipitó en la década de los 80s y determinó un cambio generacional fundamental en las economías del mundo, con incidencia en lo social, cultural, político y militar de los países desarrollados y que empezaron a introducir a los países en vía de desarrollo o emergentes con el fin de extenderse en los mercados internacionales y cubrir económicamente el mundo.¹

De acuerdo lo establecido en el artículo primero de la Ley 1314 el cual el objetivo de la implementación de dicha ley es la emisión de las normas Colombianas de Contabilidad e información Financiera y de aseguramiento de información, las cuales deberán estar en convergencias con los estándares internacionales y deberán apoyar la internacionalización de las relaciones económicas.

Por mandato de la Ley 1314, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de información en el ámbito de sus competencias. Así mismo la ley 1314 de 2009 plantea de manera concreta una transformación de carácter estructural en la información financiera, estableciendo la obligatoriedad de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC/NIIF) en Colombia en el mediano plazo, lo cual implicará a las empresas un cambio estructural en sus sistemas de información y un cambio conceptual en los principios generales de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Dentro del plan de trabajo (CTCP 2010) presentado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública a mediados de junio del 2010, se establece la Capacitación como uno de los ejes temáticos, en el cual busca promover el desarrollo de planes de estudio que apoyen al proceso de formación de los contadores públicos en materia de NIIF es el componente. Si bien desde la promulgación de la Ley 1314 del 2009, muchas entidades privadas, tales como universidades, firmas y gremios, se han dado a la tarea de generar programas para cubrir la oferta de contadores respecto al tema.

¹ <http://www.gerencia.com/las-niif-la-globalizacion-y-la-contabilidad-en-colombia.htm>

En ese sentido, señala la norma que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública debe elaborar las propuestas con base en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información.

3. Perfil del Contador Público colombiano del siglo XXI frente a la implementación de NIC y NIIF

Los diferentes procesos que se están dando ahora en el mundo globalizado exigen que el contador ejerza su profesión con la suficiente capacidad, conocimiento y habilidad, es decir, que tenga un nivel de competencia amplio y así pueda ser reconocido internacionalmente con su trabajo.

Una de las carreras profesionales que mayor exigencia tienen en el presente, sujeta a modificaciones constantes de su entorno natural y global, es la contaduría pública. Es una realidad que el presente y futuro de la Contaduría Pública se apartan cada vez más del origen marcado por las técnicas primitivas de la profesión.

De acuerdo con Mantilla (2010), el Contador Público se ubica actualmente en un nuevo mundo basado en el conocimiento, la información y la combinación de estos, para la obtención de una realidad dinámica que se mueva constantemente. El Contador Público está redirigiendo su camino hacia nuevos horizontes que le permitan relacionarse, además de la empresa, con la sociedad no solamente en aspectos sistemáticos, sino también en los sociales, identificándose como un individuo capaz de interconectarse con el mundo externo para desarrollar nuevas estrategias colectivas de vida.

Sin embargo, lo expresado anteriormente no resulta tan fácil, si el Contador Público no se centra en puntos de desarrollo comunes a: la economía, cultura y política de una sociedad. Como profesional, debe tener objetivos trazados en su proyecto de vida, que le permita beneficiarse de procesos de comunicación y transformación de información en conocimientos prioritarios en esta incesante evolución. No obstante, si el Contador

Público no se apropia de temas de investigación, lo cual es fundamental para el desarrollo de su profesión, hará imposible su intervención en esta sociedad en plena globalización, y en espera de la era postmodernista, la que será guiada por profesionales íntegros con la habilidad de estar en entera retroalimentación con el mundo superficial.

Por su parte, el panorama actual de globalización que obliga a las empresas a dar respuestas inmediatas a las necesidades de los clientes, las malas decisiones de los directivos de las empresas y el manejo inadecuado de los recursos por altos funcionarios; han obligado a los accionistas de las compañías a prepararse eficientemente para mitigar los riesgos que todo esto conlleva en la consecución de sus objetivos. Ello ha de verse en un sentido global, como escenario para la estandarización, tal como se hace en el marco de las NIC y las NIIF.

Señala Condori (2001), que el Contador Público de hoy debe asumir un papel diferente y más dinámico dentro de las compañías, debe dejar atrás prácticas tradicionales, como la de estar preocupado únicamente por los soportes contables, por las sumas iguales entre el débito y el crédito, es decir, aquel que concibe la contabilidad solo en su parte operativa o técnica financiera. El mercado actual exige de un profesional capaz de entablar diálogo, realizar propuestas concretas y basadas en la realidad económica por que establece relaciones entre su conocimiento y el entorno en el cual se desempeña. Este entorno se ha hecho en los últimos años, cada vez más global y por ello, asumir el rol de manera dinámica y creativa, representa una importante ventaja competitiva para el Contador Público a nivel local e internacional.

La situación económica por la cual están atravesando actualmente las empresas hace latente la necesidad de profesionales en el área contable que respondan a las exigencias del mercado, que conozcan a fondo la realidad actual, sean capaces de interpretar para poder actuar de la manera más favorable y sortear la difícil situación económica para poder contribuir con sus oportunos aportes para que las empresas se mantengan en el mercado y puedan competir con la gran oferta que se presenta tanto nacional como internacional, por esto es de vital importancia que las universidades se preocupen por brindar una adecuada formación en valores y sacar al mercado profesionales

competitivos, no solo por su conocimientos, sino también por su responsabilidad social, puesto que la información contable depende de diferentes áreas, económica, política, social, financiera, ambiental, entre otras, para que esta información adquiera su integridad mediante una relación fundamentada en valores, por esta razón el desarrollo de cada uno de estos aspectos permiten conocer la alta responsabilidad social que tiene la contabilidad.

Es necesario entender que la base fundamental de las NIC y NIIF, tiene como eje central precisamente este desarrollo de responsabilidad social; más allá de la pretensión de unificación y globalización de criterios frente al tema contable y preparar a las economías para mitigar problemas y evaluar riesgos en forma creativa, adaptándose a condiciones y factores propios de la globalización y el avance de cada país en el tema económico y financiero.

Lo anterior obliga a que el Contador Público del siglo XXI, no sólo conozca las técnicas de representación que utiliza en su tarea, sino que deba poseer capacidad para interpretar no sólo los fenómenos económicos sino todos aquellos que se desarrollan en el entorno en el que se desenvuelve su actuación; conocer las obligaciones que se le imponen a la información financiera, a la empresa y a la actividad económica; tener amplios conocimientos de legislación; ser consiente del papel de la información en la economía y en la sociedad actuales, para que pueda anticiparse a los requerimientos de información; dominar técnicas cuantitativas de áreas como la econometría, la informática, el pronóstico, la gerencia y la dirección para llegar a ejercer su profesión con PODER (planear, organización, dirigir, ejecutar y revisar).

Finalmente, ningún Contador Público puede hoy en día darse el lujo de apartarse de los problemas sociales que rodean su entorno profesional global y trabajar solo, por el contrario, debe trabajar en equipo procurando unificar criterios y prestar servicios de alta calidad. Resulta clave estar atentos y colaborar mediante el suministro de información a los clientes; y a la sociedad suministrarle información precisa y confiable.

De allí que el reto que plantea el proceso de convergencia con NIC y NIIF, resulte un escenario altamente propicio para desarrollar las diferentes habilidades y competencias de este Contador Público del siglo XXI; más, si se trata de un proceso en que la economía, las autoridades y el Gobierno de este país se encuentra ampliamente comprometido. Por ello su comprensión, apropiación y análisis permanente, marcan una diferencia determinante en la cualificación de éste profesional.

Conclusiones

De acuerdo con lo planteado, se señala que el contexto de la normatividad internacional y la convergencia que propone la Ley 1314 de 2009 con NIC y NIIF, plantean un importante reto para el nuevo Contador Público, pues representan la oportunidad de desenvolverse en forma estandarizada y trascender con su gestión hacia escenarios de internacionalización.

Por ello resulta clave una apropiación amplia y pertinente de su contexto; así como una actualización permanente en el contexto económico y empresarial, que parte de la comprensión de la economía global y los demás factores que sobrevienen a la globalización. Ello entendiéndose que este país se encuentra totalmente inmerso en su contexto.

Igualmente, se concluye que la convergencia con NIC y NIIF, deben ser vistas como un eje normativo importante, que debe trascender en la formación profesional y ética; por ello se hace imposible excluirlas del proceso formativo del nuevo profesional en Contaduría Pública. Su manejo correcto es un valor agregado tanto para la disciplina, como para la sociedad comercial, económica y financiera.

En relación con el proceso formativo y el perfil del Contador Público, ante el reto de la convergencia con NIC y NIIF, se destaca el hecho de que éste profesional debe tener claro los conceptos contables para mitigar los riesgos que se le pueden presentar en los negocios, en los cuales hace parte por el control financiero y contable, con el fin de llevar a la empresa a una excelente toma de decisiones para el beneficio de los socios y de todo el personal que labora en la empresa.

Por otro lado, se concluye que se requiere tener presente, que la profesión ha avanzado de una forma gigantesca y no se pueden dar pasos hacia atrás; por el contrario se busca tener una visión más proyectada como gerente o director, con el fin de aportar no sólo en lo contable sino también en situaciones de Dirección estratégicas para el manejo

adecuado de la organización. Por ello, el Contador Público debe tener un espíritu investigador y estar constantemente actualizado en todo lo que concierne a su saber específico; así como tener una gran formación en valores para posteriormente llevarlos a la praxis; y de esta manera enaltecer su labor profesional.

Desde luego, el Contador Público no debe alejarse de su código de ética, este debe ser su referente, debe actuar bajo principios y valores profesionales agrupados básicamente en el actuar con integridad, objetividad, proceder con independencia, preocupación por el interés público y sensibilidad hacia todo lo relacionado con actividades sociales en términos generales compromiso de estar al servicio de quien lo requiera. De allí que los futuros profesionales deben tener muy bien afianzado el conocimiento recibido en las aulas de clases, para luego enfrentarse al reto de mayor importancia que es dejar en alto la disciplina contable con el respeto y la importancia que se tiene frente a otras disciplinas.

Bibliografía

- Alberto, M. S. (2001). *Contaduría ¿Pública o profesional?* Bogota.
- Alberto, M. S. (2010). *Impacto de la Ley 1314 de 2009*. Bogota: ecoe ediciones.
- Bautista, C. A. (2010). *Factores de Incidencias de la Ley 1314 de 2009*. Bogota: Criterio Libre.
- Chavarro, J. (2007). *LEY 43 Estatutos del Contador*. Bogota: Nueva Legislacion Ltda.
- Cubides, H. (2009). *Historia de la Contaduría Pública*. Bogota.
- Cuentas, P. Ú. (2012). *Plan Único de Cuentas*. Recuperado el 23 de 09 de 2013, de <http://puc.com.co/>
- cuentas, p. u. (05 de 2013). *Plan Único de Cuentas*. Recuperado el 23 de 09 de 2013, de (<http://puc.com.co/normatividad/ley-43-1990/consejo-tecnico-de-la-contaduria-publica>).
- Espina, L. W. (12 de 07 de 2008). *monografia .com*. Recuperado el 23 de 09 de 2013, de <http://www.monografias.com/trabajos12/trabcont/trabcont.shtml>
- Gomez, R. P. (2009). *El Contador Público y su responsabilidad social en la Revisoría Fiscal*. Bogota.
- Interior, M. d. (5 de 12 de 2008). Ley 1258 de 2008. *Diario Oficial*, págs. 1-5.
- Jara, G. G. (10 de 2012). *Audiconsystem*. Recuperado el 23 de 09 de 2013, de <http://www.oocities.org/espanol/audiconsystem/Inforfinanc.htm>
- Kimberly Rosario Condori, D. G. (2001). *Análisis Reflexivo y estratégico en la formación del Contador Público*. Peru.
- Laguna, L. (2007). Calidad en la Información Financiera. En L. Laguna, *Calidad en la Información Financiera* (pág. 90).
- Londoño, L. J. (2011). COLOMBIA: HACIA LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NIIF Y SU IMPORTANCIA. *adversia*.
- Mantilla, S. A. (febrero 2010). *Impacto de la Ley 1314 de 2009 en la organización de la profesión Contable*. Bogota.
- McPhail, K. (1999). *La amenaza de los Contadores Éticos*. Bogota.
- Peralta, M. (10 de 09 de 2012). *Monografias.com* . Recuperado el 23 de 09 de 2013, de <http://www.monografias.com/trabajos7/sisinf/sisinf.shtml#ixzz2fkvBwVoX>

Republica, S. d. (1992). *Diario Oficial No. 40602*. Bogota.

Republica, S. d. (13 de 07 de 2009). Ley 1314 de 2009. *Diario Oficial*, pág. 2.

Sierra, P. G. (2000). *diccionario filosofico*. Recuperado el 23 de 09 de 2013, de <http://www.filosofia.org/filomat/df467.htm>

VALUE, N. (01 de MARZO de 2000). Contaduria Pública del Siglo XXI. *EL TIEMPO*.

Wikipedia. (2012). *Wikipedia*. Recuperado el 23 de 09 de 2013, de http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera

York, T. L.-T. (2013). *The Levin Institute - The State University of New York*. Recuperado el 23 de 09 de 2013, de <http://www.globalization101.org/es/que-es-la-globalizacion>